LA DIRECTORA GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA

En uso de sus facultades legales y en los términos establecidos por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y manual de supervisión e interventoría de la Entidad, realiza acto de delegación en los siguientes términos:

DELEGACIÓN DE INTERVENTORÍA

Para la interventoría que contempla el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y en todo caso integral del contrato que se relaciona, se hace la presente designación de interventoría, sin embargo, la representante legal de la Entidad, se reserva la potestad de designar libremente otra persona en tal calidad o de supervisión, en cualquier tiempo; en este evento, el interventor(a) sustituido(a) deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, un informe de su gestión.

Contrato	Contratista	Interventoría
2021-0650	**LINA MARCELA MEJÍA BEDOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía **Nº. 43.613.703**, en calidad de Gerente de la sociedad **SEL SERVICIO ESPECIALIZADO DEL LIBRO LTDA con NIT. 811017954-8.**	**INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.** Con NIT No. 900.431.030-5. **Director(a) de Interventoría: MARTHA LILIANA RINCÓN HERNÁNDEZ** con C.C. 52.198.402

NOTA: La presente contratación tendrá como Enlace entre el contratista y la interventoría a CARLOS ALEJANDRO LOPEZ RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía N. 8.104.707, contratista de apoyo la Coordinación de Mercadeo Eventos del Libro – Contratista

Dado en Medellín, el 10 de septiembre de 2021.

Atentamente,

Shirley M. Zuluaga C.

SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME
Directora General
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co